

LA LUCHA ELECTORAL EN INGLATERRA

Disuelto el Parlamento Inglés, y convocado el nuevo para el 31 de Enero próximo, hállase Inglaterra en plena actividad de lucha, y los partidos contendientes en continuo ejercicio de propaganda. Liberales y unionistas, en sendas juntas de partido, celebradas, respectivamente, en Hull y Glasgow, han iniciado la campaña electoral y han proclamado otra vez, por boca de Mrs. Asquith y Chamberlain y de lord Lansdowne, sus programas políticos. Inmediatamente la lucha se ha generalizado, adquiriendo todas las manifestaciones populares, que tan bien marcan la intensidad de la vida política en Inglaterra: mítines, conferencias, manifestaciones, carteles, pasquines, etc.

En la reunión citada de los liberales, mister Asquith reiteró en estos términos el principio de su política: «La limitación del voto, es indispensable a los liberales para el desarrollo de su programa.—Home rule, separación de la Iglesia y el Estado en el país de Gales, etc.—Lo que nosotros buscamos—añadió—es una solución definitiva del problema constitucional.»

Por su parte, los unionistas, en Glasgow, han aceptado unánimemente las conclusiones aprobadas por la Cámara de los Lores, en las cuales consta que éstos no han hecho nunca una oposición sistemática a los liberales, sino que han aceptado sus bills siempre que los han visto apoyados por una fuerte mayoría liberal, pero sin que por ello hayan de entregar la Constitución británica a merced de dicha mayoría; es decir, reservándose el derecho a fiscalizar su conducta.

Contra tal teoría, Lloyd George, en Edimburgo, ha pronunciado un discurso que constituye un ataque vigoroso contra los lores y su representación social.

«El lord más obscuro de Inglaterra—dijo el orador,—goza de mayor influencia en la política de Escocia, que los millares de habitantes del país. Sin embargo, el título de lord—añadió—no nada aumenta la capacidad del individuo. Claro que entre los lores hay algunos que poseen verdaderos méritos, pero el mayor número de estos legisladores hereditarios, que nunca han podido ganar su vida en un trabajo que ejercite su inteligencia, es, sin embargo, a diario, el juez de los representantes elegidos por 45 millones de hombres. Sin contacto con las realidades de la vida, nacidos dentro de un círculo mágico, son como querubines portadores de capadas inflamadas, que guardan el Paraíso donde todo lo logran sin trabajar.

Nada saben ellos de las responsabilidades y de las zozobras de los negociantes. No saben quién es el que muele la harina, quién es el que cuece el pan; sólo saben comerlo.

Los lores, por lo tanto, no pueden legislar. No es la propiedad la que necesita defensores; es la pobreza.

Yo pido a Escocia que se ponga a la cabeza de este movimiento liberador de la multitud, presa por la miseria, desesperada.»

En cambio, lord Willoughby Debroke, en un discurso que ha pronunciado en Georborough, ha asegurado que los lores hereditarios nunca han gozado de mayor estima en el país, y que bien pueden afrontar la comparación con los miembros de la Cámara de los Comunes.

La verdad de estas pretensiones y la medida de la preponderancia de uno u otro elemento en la opinión popular, es lo que se espera, precisamente, de las elecciones que han de comenzar mañana. Sus auspicios no dejan de ser favorables al elemento ministerial, pues aunque en estas elecciones el número de puestos en que no se ofrece lucha se eleva a más de 60, y en su mayoría corresponden a candidatos unionistas; en cambio, el número de circunscripciones donde los liberales tendrán que luchar con los candidatos del Labour Party es sólo de unos 20, mientras que en las anteriores elecciones alcanzaron el número de 49.

MELILLA

Imposición de una cruz.—Preparativos para el viaje regio

Esta tarde se celebró la ceremonia de imponer las insignias de la medalla de oro de la Asociación de la Cruz Roja a la hermana Alegría de Jesús, quien, durante la campaña, se prestó voluntariamente a dar trozos de piel de su abrigo para un soldado del regimiento de Saboya.

Asistieron al acto los generales Aldave, Arizón, Jordans, Larrea, Carrasco y Palomo, no siendo mayor la concurrencia por no haberse invitado a los socios de la Junta directiva de la sección de la Cruz Roja melillense.

El general Aldave entregó las insignias a la señora del general Arizón, presidenta de la Junta de damas, quien impuso la condecoración a la hermana Alegría. Esta pronunció algunas frases tratando de la religión en la guerra y dando las gracias a los Reyes, al ministro de la Guerra y al general Marina, por la recompensa que la otorgaban, y a la cual no

se creía merecedora por considerar que el acto por ella realizado era muy natural.

Al terminar la ceremonia se sirvió a los concurrentes pastas y vinos, y se sacaron grupos de fotografías.

En los cuarteles que se constroyen en el llano de Alfonso XIII, donde se alojará el regimiento mixto de artillería, se prepara un barracón alombrado y decorado para que sirva de Salón del Trono en la recepción regia que se celebrará durante la estancia del Rey en Melilla.

Gréese que el Monarca saldrá el día 3 ó 4 de Madrid; vendrá por Almería y regresará por Málaga.

La caballería de Taxidit relevará mañana a las fuerzas destacadas en Nador y Zelúan.—Fabra.

LA EMIGRACION

Por el ministerio de la Gobernación se ha dirigido la siguiente real orden a los gobernadores civiles:

«Vista la comunicación que con fecha 8 de los corrientes dirige a este ministerio el excelentísimo señor presidente del Consejo Superior de Emigración, haciendo notar que de algunos pueblos parte una emigración tan copiosa, que puede considerarse colectiva, porque realmente implica la despoblación de las comarcas en que ocurre, y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 6.º y 9.º de la ley de 21 de Diciembre de 1907, y 1.º, 4.º, 18 y 19 del reglamento provisional para su ejecución.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que V. S. demande de las autoridades a sus órdenes que con la mayor rapidez posible le informen constantemente de todas las emigraciones que en la provincia de su mando se proyectan y que por su importancia numérica deban considerarse colectivas, para que V. S. a su vez lo comuniquen al Consejo Superior de Emigración.

Da real orden etc.—Madrid, 29 de Noviembre de 1910.—Merino.—Señor gobernador civil de...

EL ASUNTO "ROCHETTE"

La comisión encargada de informar acerca del proceso Rochette ha votado las conclusiones que presentará a la Cámara, en las que hace constar que el Sr. Clemenceau intervino en el asunto Rochette sin consultar al ministro de Justicia; que la Prefectura de Policía, valiéndose de las indicaciones hechas por el director de un periódico, adversario de Rochette, facilitó al Juzgado un litigante ficticio, provisto fraudulentamente de títulos para fundar su denuncia, y pagado por un banquero que, en Bolia, jugaba a la baja sobre los valores emitidos por Rochette.

El informe de la comisión censura, después, al juez de instrucción, por la negligencia observada en el desempeño de su cometido; se lamenta de la dualidad existente entre el poder administrativo y el poder judicial, que tuvo como consecuencia facilitar irregularidades, y pide que se someta a la subordinación directa e inmediata del Juzgado a toda la policía judicial.

Asimismo protesta el documento contra las exageraciones de los gastos de Justicia, y pide se publique la lista de los valores emitidos desde hace veinte años, con las oscilaciones que ha sufrido su cotización en Bolsa.—Fabra.

Indemnización a los diputados

Se ha presentado al Congreso la siguiente proposición de ley:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer a la deliberación y aprobación del Congreso la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.º El ejercicio del cargo de diputado a Cortes dará derecho a percibir una indemnización anual de 6.000 pesetas.

Art. 2.º La indemnización establecida en el artículo anterior no podrá ser reducida.

Art. 3.º Los diputados a Cortes que sean al mismo tiempo funcionarios del Estado, desempeñando funciones compatibles con el cargo, percibirán la indemnización correspondiente al mismo, cualquiera que sea el sueldo con que se les retribuya.

Se exceptúan de esta disposición a los ministros de la Corona, consejeros de Estado, subsecretarios y directores generales, fiscal del Tribunal Supremo, ministros y fiscal del Tribunal de Cuentas, gobernador civil de Madrid, comisario regio del Canal de Isabel II, gobernador del Banco de España, comisarios de Seguros y secretario de esta Comisaría.

Art. 4.º Los que para ejercer el cargo de diputado a Cortes hubiesen sido declarados excedentes en el servicio del Estado, teniendo en tal concepto asignado un sueldo, sólo percibirán aquella parte de la indemnización que, sumada con éste, ascienda al total de 6.000 pesetas.

La misma porción podrán tan sólo percibir los diputados a Cortes que disfruten pensión del Estado en concepto de Clases pasivas.

Artículo adicional. Queda derogado, en cuanto se opone a esta ley, prescribiendo que el cargo de diputado a Cortes es gratuito, el art. 9.º de la ley electoral vigente.

Joaquín Salvatella.—H. Echevarrieta.—F. Azzati.—Garriga Masó.—S. Albert.

La recaudación del Tesoro

La recaudación por todos conceptos durante el mes de Noviembre ha superado en 3.100.000 pesetas a la obtenida en igual período del año anterior.

De esa cantidad, 2.300.000 pesetas pertenecen a los conceptos de Aduanas, azúcares y otros, y el resto a derechos reales.

En el mes indicado hubo una baja de un

millón de pesetas por reducciones a metálico.

El aumento de la recaudación en los once meses del año actual que van transcurridos es de 33 millones de pesetas.

EN EL PARLAMENTO FRANCÉS

El presupuesto de Obras públicas

En la sesión de la Cámara de diputados, con motivo de la discusión del presupuesto de Obras públicas, el diputado socialista independiente Fournier presenta una moción pidiendo sean reintegrados los ferroviarios huelguistas que no están sometidos a proceso.

El Sr. Briand contesta que el Gobierno gestionará de las Compañías de ferrocarriles una revisión indigente de los casos particulares, pero que puede ser disuelta la cuestión de una amnistía de carácter general.

La Cámara acuerda pase a la comisión correspondiente la moción referida.—Fabra.

TUMULTO ESCOLAR

Zaragoza 1.º

Entre el elemento escolar desde hace días reinaba disgusto contra el rector de la Universidad por no fijar éste el calendario, acudiendo además los estudiantes, entre otras cosas, de haberles interceptado un telegrama de sus compañeros de Madrid.

Con objeto de exteriorizar este disgusto, se reunieron, en las primeras horas de la tarde en la escalinata de la facultad de Medicina, mientras se hallaban en clase los alumnos de la misma.

Al enterarse de la presencia y propósito de los estudiantes, mandó el rector se cerraran las puertas del edificio, lo cual dió por inmediato resultado se exacerbaran los ánimos de los manifestantes.

Habiendo corrido la voz de que no se concederían vacaciones hasta el 18 del actual, marcharon los estudiantes hacia la casa del rector, pidiendo a éste con grandes voces fijar las vacaciones para el 7, pues de no hacerlo así se declararían en huelga mañana.

El rector se negó.

Pronunciados violentos discursos de protesta y engrosada la manifestación, se alejó ésta del domicilio del rector, dirigiéndose al Coso, que recorrió, pidiendo a grandes gritos la dimisión del rector y la concesión de las vacaciones el día 7. Visitaron las residencias de los periódicos, protestando contra la actitud del rector.

Al llegar a la plaza de la Constitución se detuvieron los manifestantes, subiendo una comisión al Gobierno civil para protestar ante el gobernador.

Fue recibida en el acto por el gobernador interino, Sr. Palacios, con quien se hallaba precisamente el rector.

La entrevista acabó en forma violenta, por intentar el rector tomar los nombres de los escolares que formaban parte de la comisión.

Al fin, prometió a éstos el rector reunir el Consejo universitario pasado mañana, dándole el domingo comunicación del acuerdo que se tomara.—Fabra.

Zaragoza 2.º

Desde las primeras horas de la mañana se tomaron precauciones alrededor de los centros docentes.

La agitación comenzó a las ocho de la mañana en la plaza de la Magdalena, donde varios grupos de estudiantes se reunieron, pronunciando improvisados discursos varios de los escolares.

Desde la escalinata de la Universidad les habló el rector, exhortándoles a que entraran en clase. Pero su invitación no provocó sino la protesta general de los estudiantes.

Varios de ellos penetraron en el Instituto y Escuela Normal, obligando a que salieran los alumnos que se encontraban en las aulas.

Luego se dirigieron a la Escuela de Veterinaria, de Comercio y a las Facultades.

Allí se hallaban reunidos, en la escalinata, numerosos estudiantes.

Penetraron todos tumultuosamente en el edificio, abundando los incidentes con los profesores y el personal. Muchos cristales quedaron hechos añicos.

En vista de los desórdenes se suspendieron las clases.

Por circular entre los alborotadores el rumor de que el Sr. Barrell había teleografiado al gobernador, se trasladaron los mismos al Gobierno civil.

Subió una comisión a visitar al gobernador interino, quien comunicó el despacho recibido, en el que aconsejaba el ministro a los escolares que dieran pruebas de cordura.

El Consejo de Universitarios ha sido conyocado para tomar acuerdos.

Al hacer irrupción los estudiantes en la Facultad de Medicina, ocurrieron colisiones entre los amotinados y los escolares que se hallaban ya en clase.

Espaniados por el ruido, se desbocaron los caballos del coche del catedrático Sr. Burriel, yendo a chocar contra el monumento al señor Parafío.

El cohete resultó con lesiones.

Después de salir de la Facultad, los estudiantes se trasladaron a la Escuela Normal de Maestras, intentando hacer salir a las alumnas, pero éstas se resistieron a seguirlos.

directores de las escuelas, una comisión de éstos, presidida por el rector, han ido a visitar al gobernador interino para comunicarle el acuerdo tomado por el Consejo.

El rector no concede vacaciones. Los escolares se reúnen esta tarde para cambiar impresiones.

HUELGAS

Los obreros metalúrgicos

Barcelona 2.º

La huelga de los metalúrgicos sigue en igual estado.

El gobernador está interesado en buscar una solución, y continúa los trabajos para conseguirlo.

Mineros intransigentes

Bilbao 2.º

Se han declarado en huelga los obreros que trabajan en la vía de Somorrostro, pidiendo 10 pesetas de indemnización, como los mineros. Los patronos han accedido a última hora a la petición. Los huelguistas, volverán, pues, mañana al trabajo.

En los mineros de Altos Hornos se pagaron hoy también las 10 pesetas de indemnización convenidas en la fórmula de arreglo en la pasada huelga. Pero como la empresa no quiso hacer extensivo el pago a los obreros que entraron en Octubre, éstos, en número de 288, se han declarado en huelga.

Temores de una huelga

Zaragoza 2.º

En el despacho del gobernador civil, y presididos por el gobernador interino, Sr. Palacios, han celebrado una reunión los representantes de patronos y obreros pañaderos.

Han acordado los patronos no aumentar el jornal, como querían los obreros.

Es casi seguro que éstos se declararán en huelga.

Los vendedores de leche del Ferrol

El Ferrol 2.º

Sigue la huelga de los lecheros; los elementos avanzados no lograron extenderla con objeto de conseguir que no venga nada de los campos.

Las lecheras vienen ocultándose y expendiendo leche a ocho reales el litro. El pueblo sigue utilizando leche condensada.

Afirmase que las lecheras cederán en breve vista la firme actitud del pueblo, opuesto a las huelgas.

Las lluvias persistentes causan daños a los campos.—Mencheta.

Los gasistas de Oporto

Oporto 2.º

Esta noche se han declarado en huelga los obreros gasistas.

Sin embargo, luce normalmente el alumbrado público.

El presupuesto de Instrucción Pública

En la sesión de ayer del Senado quedó aprobado el articulado del presupuesto de Instrucción pública, por lo cual hubo de prorrogarse la sesión hasta las diez menos cuarto.

La comisión aceptó varias enmiendas, retirándose otras a instancias del presidente del Consejo, aprobándose, sin discusión, los artículos 5.º y 6.º.

Al capítulo 7.º hizo varias observaciones el Sr. Rodríguez San Pedro, abogado por que sea mejorado en su dotación el profesorado de segunda enseñanza, interviniendo en el debate los Sres. Alvarez y barón de Bonet, aprobándose todo el articulado de dicho capítulo.

Sin discusión se aprobaron otros capítulos. Al discutirse el capítulo 16, el Sr. Alledensalazar estimó que la cantidad destinada a centros de enseñanza en Ceuta y Melilla debía ser primario, para incorporar tales atenciones a otras análogas en Marruecos, y que podrían ir a un presupuesto extraordinario.

El Sr. Barrell razonó la institución de tal servicio y explicó por qué no puede acceder a lo pedido.

Después de alguna discusión sobre este extremo, el presidente del Consejo accedió a que se retirara la consignación, dada la actitud del ex ministro conservador.

Se aprobaron los restantes capítulos, y con ello todo el articulado del presupuesto, con algunas ligeras modificaciones.

Estas consisten en retirar la cantidad consignada para establecimientos de enseñanza en Marruecos, y aceptar unas enmiendas de escasa importancia.

DEL FERROL

La Patrona de los artilleros.—Fiestas temporales.—Fiesta benéfica.—Lamentable desgracia.—Ferrocarril a Betanzos. El Ferrol 2.º

Dispónense los artilleros a celebrar el sábado y domingo próximos con gran brillantez la fiesta de su Patrona.

Una comisión de oficiales se dedicará a adornar el templo donde ha de verificarse la misa solemne.

En obsequio a los soldados se celebrarán varios festejos en el baluarte del Infante.

Los oficiales se reunirán en fraternal banquete, que presidirá el general del cuerpo, don Ernesto Ollerós.

Desenocóñase durísimo temporal.

En había el tráfico de las embarcaciones se hace imposible.

Los semáforos notician que el aspecto del mar es imponente.

Por ahora no se tiene noticia de que hayan ocurrido naufragios.

A beneficio de la Delegación del Real Patronato para la represión de la trata de blancas se va a celebrar en el teatro una brillante fiesta.

La organización distinguida de ellas.

Para la tómbola se han enviado valiosos objetos.

Esperáanse los regalos ofrecidos por los Infantes D. Fernando y doña María Teresa.

En el astillero donde se construye el acora-

do Alfonso XIII ocurrió una lamentable desgracia.

Desde un andamio colocado en la parte alta del buque se cayó el obrero Camilo Quintela, quedando en gravísimo estado.

Verlos compañeros le recogieron moribundo. Tocan a su término las obras de la nueva línea férrea de El Ferrol a Betanzos, que tanto ha de beneficiar a los dos pueblos.

Para la inauguración de tan importante ferrocarril, se organizarán lucidos festejos.

Pidiendo la libertad de cultos

La comisión evangélica española ha visitado al presidente del Congreso para entregarle un Mensaje acompañado de más de 150.000 firmas, encuadradas en cuatro grandes volúmenes.

La comisión fué presentada por el Sr. Azcárate.

El presidente de la comisión, Sr. Oviedo, expuso las aspiraciones de los evangélicos españoles en lo que respecta a la práctica de la vida civil y a la libertad de cultos, y pidió a la neutralidad del Estado en la enseñanza, al matrimonio civil y a la secularización de los cementerios, que es el contenido mínimo del Mensaje presentado.

Hablaron también, muy breves palabras, los Sres. Cabrera y Tornos, expresando idénticos deseos.

DE BARCELONA

El trabajo de la mujer en las fábricas

Barcelona 2.º

El alcalde de Ripoll ha telegrafado al gobernador diciéndole se han reunido los representantes de los pueblos del distrito, acordando pedir al Gobierno exceptuación a las industrias algodoneras de la supresión del trabajo nocturno de la mujer en las fábricas, lo cual, a su entender, sería la ruina de los pueblos en donde existe dicha industria, y constituiría un peligro de alteración del orden público.—Fabra.

La fiesta de Santa Bárbara

Barcelona 2.º

Una comisión del arma de Artillería ha visitado al alcalde para invitarle a la fiesta que darán los cuerpos de la guarnición con motivo de Santa Bárbara.

Hablando de la situación que encontrará el marqués de Marignano, manifestó el Sr. Serrallera que la misma empieza a hacerse insostenible. Cree que se resolverá la incógnita en la sesión del próximo martes, que supone presidirá el nuevo alcalde.

Colonización de montes del Estado

El proyecto de ley presentado por el presidente del Consejo al Senado sobre colonización de montes del Estado, dice así en su parte dispositiva:

«La Junta Central de Colonización y Repoblación interior podrá incutarse de todos los montes que hubiesen sido enajenados por el ministerio de Hacienda en subasta pública y cuya venta no hubiese sido consolidada por haberse declarado en quiebra al comprador por falta de pago de alguno de los plazos estipulados en la referida subasta y previo el pago por la misma a aquel de los plazos que hubiese ya abonado, no quedando sujetos, en consecuencia, los referidos montes, a lo que prescribe el art. 8.º de la ley de 13 de Junio de 1878.»

El otro proyecto que también ha leído el Sr. Canalejas, se refiere a la colonización del monte Algolda en Sanlúcar de Barrameda.

De Portugal

La fiesta de la bandera

Lisboa 2.º

En toda la nación se celebró ayer la fiesta de la bandera.

El mal tiempo ha impedido también que luciesen los adornos de las calles y de muchas casas, así como las espléndidas iluminaciones preparadas para esta noche.

Por la tarde se celebró en Lisboa la ceremonia de sustituir el nombre del emperador Don Carlos por el de *Almirante dos Reis*. Asistió el gobierno, y el cortejo fúnebre organizado con tal motivo resultó imponente.

En el teatro Lírico se ha celebrado esta noche la función de gala. Estaba adornado precisamente con flores y llenaba todas sus localidades lo más brillante de la sociedad lisboense. El gobierno ocupaba el antiguo palco real. Se cantó *Carmen*, por la compañía francesa que allí actúa, y pronunció un magnífico discurso Alejandro Braga, el más famoso orador de Portugal. El cuerpo coral, acompañado por la orquesta, entonó el himno nacional *La Portuguesa*, que fué saludado con delirantes manifestaciones de entusiasmo.

El proyecto de empleados

La comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley de empleados, ha acordado que se imprima y reparta entre los individuos de la comisión, para su estudio, el apuntamiento del extracto de las informaciones hechas al proyecto y de un bosquejo de dictamen.

De la Argentina

Buenos Aires 1.º

Don Vicente Domínguez va a ser nombrado ministro de la Argentina en Londres, en sustitución de D. Florencio Domínguez, que acaba de fallecer.

A consecuencia de las gestiones realizadas por el ex presidente boliviano, Sr. Pando, asustado en ésta, quedarán dentro de poco restablecidas las relaciones entre Bolivia y la Argentina.

Información telegráfica

EXTRANJERO

El presidente de Méjico

Méjico 2. Cumpliendo los preceptos constitucionales, hoy ha vuelto a posesionarse de la Presidencia de la República el general Porfirio Díaz, que fue reelegido en las pasadas elecciones.

La revolución del Perú

Comunican de Lima al Times que los revolucionarios, al intentar apoderarse de la población de Ferreñaf, fueron derrotados por las tropas gubernamentales, perdiendo numerosos muertos y heridos.

PROVINCIAS

Una agresión.—Accidente del trabajo

A causa de un suceso que publicó el semanario El Ruido contra el diseño de una armería alta en la calle de los Fueros, D. Luis Landesa, éste agredió al director del mismo, D. Abilio Fernández Peñañel.

Crisis obrera

Zaragoza 2. En el Centro de Sociedades obreras se ha reunido gran número de obreros sin trabajo.

Han acordado los reunidos pedir al Ayuntamiento y al Gobierno que procuren solucionar la actual crisis obrera, a fin de evitar la emigración forzosa.

Una comisión ha visitado al gobernador interino para exponerle la petición mencionada.

Esta noche, cuando mayor era la concurrencia de pasantes en la calle de Don Alfonso, se ha presentado un nutrido grupo de obreros sin trabajo.

Los obreros se han limitado a recorrer la calle varias veces, sin molestar a nadie.

Plantas de detenidos

Zaragoza 2. Los detenidos en el depósito municipal han realizado esta tarde un planteo, negándose a comer el rancho.

Protestaban de las malas condiciones de la alimentación y de la falta de luz.

Insubordinados, han dirigido insultos a los empleados.

Ha habido necesidad de enviar al depósito fuerzas de Seguridad para restablecer el orden.

Producciones sanitarias.—Movimiento de buques

Las Palmas 2. Con motivo de los casos de cólera ocurridos en la isla de Madera, las cesas navieras aquí establecidas han telegrafado a las Compañías de vapores, indicándoles se abstengan de enviar barcos a Funchal.

Durante el mes que acaba de finalizar han visitado este puerto 510 vapores y 121 buques de vela. Debido a tan enorme movimiento marítimo, se envían aquí desde las demás islas del archipiélago canario viveres y hortalizas, para proveer a los barcos que vienen a este puerto.

La emigración.—Hazaña de unos bañeros

Valencia 2. El trasatlántico italiano Liguria, que ionó a las siete de la mañana de hoy, ha zarpeado con rumbo a Buenos Aires, conduciendo 600 emigrantes que han embarcado aquí.

El estancero de Cácer, pueblo de esta provincia, iba hoy por la carretera de Alburquerque guiando una tarriana.

Iba a realizar una hazaña para su establecimiento.

Una partida de bandidos, apostada en la carretera, ha asaltado al estancero.

Como éste se negara a entregarles el dinero, uno de los bandidos le ha disparado un tiro en la cabeza, dejándole gravemente herido.

Los malhechores se han apoderado de cuanto el estancero llevaba.

No han sido capturados.

La lotería

Ceuta 1.º El «gordón» del último sorteo está muy repartido.

Un matrimonio de ciegos, que tienen seis hijos, llevan un débil; el capitán Sr. Ferrer, del regimiento de Ceuta, lleva dos, y varios soldados y un barbero poseen otros tres. Se cree que los restantes obran en poder de vlijantes de comercio.

GACETA DE MADRID

SUMARIO.—2 de Diciembre de 1910.

Presidencia.—Real decreto autorizando al presidente del Consejo de ministros para que presente a las Cortes un proyecto de ley sobre colonización de montes enajenados por el ministerio de Hacienda, cuyas ventas no hubiesen sido consolidadas.

Gracia y Justicia.—Real decreto disponiendo se constituya en la villa de San Mateo una Junta denominada de Construcción de la nueva Prisión, encargada de todo cuanto se refiera a la edificación en dicha población de un nuevo edificio con destino a prisión preventiva.

Guerra.—Real orden declarando pensada la cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y pasador del profesorado, de que se halla en posesión el comisario de Guerra de primera clase D. Antonio Blázquez Delgado.

Marina.—Real decreto disponiendo que para los señores oficiales alumnos de la Academia de Artillería de la Armada, como excepción y sin que para ninguna otra promoción sirva de precedente, quede reducido a seis meses el tiempo de prácticas.

Gobernación.—Real decreto disponiendo que los jefes superiores de Administración, los oficiales generales, los jefes de los distintos cuerpos y armas con la categoría de coronel o asimilados a este empleo y el jefe del cuerpo de Seguridad de Madrid, se consideren incluidos entre los funcionarios que enumera el art. 1.º del real decreto de 31 de Diciembre de 1908.

Marina.—Real decreto disponiendo que para los señores oficiales alumnos de la Academia de Artillería de la Armada, como excepción y sin que para ninguna otra promoción sirva de precedente, quede reducido a seis meses el tiempo de prácticas.

Gobernación.—Real decreto disponiendo que los jefes superiores de Administración, los oficiales generales, los jefes de los distintos cuerpos y armas con la categoría de coronel o asimilados a este empleo y el jefe del cuerpo de Seguridad de Madrid, se consideren incluidos entre los funcionarios que enumera el art. 1.º del real decreto de 31 de Diciembre de 1908.

Marina.—Real decreto disponiendo que para los señores oficiales alumnos de la Academia de Artillería de la Armada, como excepción y sin que para ninguna otra promoción sirva de precedente, quede reducido a seis meses el tiempo de prácticas.

Gobernación.—Real decreto disponiendo que los jefes superiores de Administración, los oficiales generales, los jefes de los distintos cuerpos y armas con la categoría de coronel o asimilados a este empleo y el jefe del cuerpo de Seguridad de Madrid, se consideren incluidos entre los funcionarios que enumera el art. 1.º del real decreto de 31 de Diciembre de 1908.

Marina.—Real decreto disponiendo que para los señores oficiales alumnos de la Academia de Artillería de la Armada, como excepción y sin que para ninguna otra promoción sirva de precedente, quede reducido a seis meses el tiempo de prácticas.

Gobernación.—Real decreto disponiendo que los jefes superiores de Administración, los oficiales generales, los jefes de los distintos cuerpos y armas con la categoría de coronel o asimilados a este empleo y el jefe del cuerpo de Seguridad de Madrid, se consideren incluidos entre los funcionarios que enumera el art. 1.º del real decreto de 31 de Diciembre de 1908.

Marina.—Real decreto disponiendo que para los señores oficiales alumnos de la Academia de Artillería de la Armada, como excepción y sin que para ninguna otra promoción sirva de precedente, quede reducido a seis meses el tiempo de prácticas.

Gobernación.—Real decreto disponiendo que los jefes superiores de Administración, los oficiales generales, los jefes de los distintos cuerpos y armas con la categoría de coronel o asimilados a este empleo y el jefe del cuerpo de Seguridad de Madrid, se consideren incluidos entre los funcionarios que enumera el art. 1.º del real decreto de 31 de Diciembre de 1908.

Marina.—Real decreto disponiendo que para los señores oficiales alumnos de la Academia de Artillería de la Armada, como excepción y sin que para ninguna otra promoción sirva de precedente, quede reducido a seis meses el tiempo de prácticas.

AYUNTAMIENTO

LA SESION DE HOY

Se abre la sesión a las diez y media, bajo la presidencia del Sr. Francisco Rodríguez, quien lamentó las censuras hechas al Ayuntamiento por el estado en que se encuentra el piso de Madrid, afirmando que los trabajos de la Compañía Eléctrica no se han podido llevar con más rapidez.

Manifiesta que no es cierto que el Municipio de Madrid no haya hecho nada en cuestiones de urbanización y mejoras de los servicios municipales, alegando datos en contra.

El concejal Sr. García Molina se queja de que algunos periódicos han puesto en boca

suas las palabras de que en el Ayuntamiento reina una atmósfera irrespirable.

El Sr. Catalina se lamentó igualmente de que se diga que la minoría republicano-socialista entorpece la marcha de los asuntos administrativos.

Haba después de las oscilaciones hechas por el veedor para eludir el pago de los arbitrios.

Intervienen en la discusión otros señores concejales y se entra en la orden del día.

Se aprobau varios dictámenes, entre ellos uno acordando a subasta un solar del Ayuntamiento en la calle de Alfonso XII.

Por último, se presentan dos proposiciones: una del Sr. Dorado, para que en el curso del arroyo Abroñigal y sobre la superficie del colector que se está construyendo, se trace un amplio paseo con arbolado; y otra del Sr. Trasserra, interesando se eleve consulta al Gobierno para que determine las atribuciones de la Jefatura de Policía y las de la Guardia municipal en cuanto a infracciones de las Ordenanzas municipales.

Se levanta la sesión a la una y media.

TRIBUNALES

Audiencia

Accidente del trabajo

En la Sala 2.ª de la Audiencia se verificó esta tarde la vista de una apelación interpuesta en un curioso pleito sobre accidente del trabajo.

Dos señores son propietarios de una casa en un pueblo de la provincia de Madrid.

Uno de éstos mandó a un sibañil le efectuar varias reparaciones en la parte de casa de que era propietario.

Concluidas éstas, el operario se despidió, pero al día siguiente volvió a la casa, y al ir a colocar unas tejas, cayó al suelo, matándose.

Y aquí es donde surge el pleito, demandando a pagar una indemnización el propietario que había encargado la obra de su casa al obrero; aquí se negó por entender que éste cuando ocurrió el mortal accidente no estaba trabajando en la parte del edificio que le pertenecía, sino en la que era propiedad del otro condeño.

El Juzgado, a pesar de no haberse puesto en claro esta cuestión, condenó al dueño que tuvo a su servicio al sibañil a pagar a la familia de éste una crecida indemnización.

Apelada la sentencia, hoy la sostuvo el letrado Sr. Cervantes, oponiéndose el Sr. Estévez.

Final de un juicio

Esta tarde terminó en la sección cuarta el juicio por Jurado de la causa seguida contra el cabo de consumo Diego Cornejo, acusado de ser autor de la muerte del joven Félix Rodríguez.

El Jurado dió un veredicto de culpabilidad, pero apreciando la atenuante de falta de intención.

La Sala condenó al procesado como autor de un homicidio con dicha atenuante a la pena de ocho años de prisión mayor.—M.

NOTICIAS

Teniendo en cuenta lo avanzado de la estación, la comisión municipal de la Banda ha dispuesto suspender los conciertos públicos que venían celebrándose los jueves y domingos, los cuales se reanudarán tan pronto desaparezcan las causas que motivan su suspensión.

Ateneo de Madrid.—Mañana sábado, a las siete de la tarde, empezará D. Rafael Urbano sus conferencias sobre El Manual del perfecto enfermo con la siguiente, onyo título y programa se exponen a continuación:

I. El arte de quejarse.—I. La realidad del dolor.—Su función elevadora y constructiva en la existencia Budhista y Epicuro.—Bienaventurados los que sufren.

II. Construcción del sentido orgánico.—Cómo somos por dentro.—Nosce te ipsum.—La ignorancia del Yo.—Preensión humana.—El hombre sabe sus ideas, pero se ignora a sí propio.—Los fenómenos reflejos.

III. Siempre estamos bajo el dolor.—El placer es inconsciente.—La belleza se basa sobre el dolor; es un aviso.—El grito.—El poder de los gritos en las ideas y en los sentimientos.—La blasfemia, el rezo.

Los ruidosos aplausos os son tan necesarios, que cualquiera otra suerte os parecería oscura y silenciosa en comparación de ella. ¿Quién podrá libejarse de haceros feliz sacándoos de este vano ruido? Sois una persona incomprensible, profunda en vuestras inclinaciones y superficial en vuestros gustos; independiente por orgullo, y sin embargo esclava por la necesidad que tenéis de distraeros: capaz de amar a uno solo, pero que necesitáis de los aplausos de todos. Sois una hechicera que alternativamente atormenta y consuela, que os manifestáis sublime, y de pronto desaparecéis de esta región, donde estáis sola, para confundiros entre la muchedumbre. Corina, Corina, no puede uno menos de temeros al mismo tiempo que os ama.

Luego que Corina hubo leído esta carta, se agravó sobremanera de la infundada e injuriosa opinión de Oswald acerca de su nación. Pero tuvo la fortuna de conocer que estaba infundado de la función del baile, y de que después de la conversación que tuvieron se había rehusado a recibirle, y que esta reflexión mitigó un poco el disgusto que le había causado su carta. Estuvo algún tanto dudando sobre lo que debería hacer. La inclinación que le tenía le movía a volver a ver; pero la causa muerta que le hubiese imaginarse que deseara casarse con él, no obstante de que eran ligeros en riquezas; y descubriendo su verdadero nombre y familia, podría hacerle ver que en nada era inferior al lord Nelvil. Sin embargo, el género de vida particular e independiente que había adoptado no podía inclinarle mucho al casamiento, y aún hubiera desechado esta idea, si el afecto que profesaba al lord no la hubiese deslumbrado en cuanto a

SENADO

SESION DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1910

Se abre a las tres y veintinueve, presidiendo D. Amós Salvador.

En el banco azul el ministro de Gracia y Justicia.

¡Casí desiertos los escaños, y muy poca concurrencia en las tribunas.

ORDEN DEL DIA

Se votan definitivamente varios proyectos de ley de carreteras; el de cesión al Ayuntamiento de Ezcaray del edificio denominado «Real Fábrica de los Cinco Gramlos de Madrid»; el de creación de servicios públicos en las posesiones españolas de Africa, y el de abastecimiento de aguas de la villa de Mondragón.

PRESUPUESTO DE GRACIA Y JUSTICIA

Se pone a discusión el presupuesto de gastos de dicho departamento, consumiendo el primer turno en contra de la totalidad el Obispo de JACA.

Comienza el prelado lamentándose de la situación del clero de España. La gente de sotana—añade—son los únicos servidores del Estado cuyos sueldos no aumentan. Verdaderas cenizas del presupuesto, contemplan resignados como se atiende a mejorar la situación de las demás clases de funcionarios; en tanto que la suya sigue siendo precaria y objeto del olvido de todos.

Para probar esto basta indicar que hay 29 capellanes de cátedras que perciben 200 pesetas anuales y 119 que solo cobran 150. Y no digamos nada de la benemérita clase parroquial, a la cual se la adula porque es la más poderosa, pero que estos halagos, que siempre manuean en tiempo de elecciones, se traducen en una sola mejora.

Ya se ve que mis palabras están demás, porque soy el primer convencido de la inutilidad del Parlamento; pero bueno es que la gente se vaya enterando de la verdad de las cosas.

Habláis de presupuesto de gastos para la Iglesia; mejor sería decir presupuesto de ingresos a costa de la Iglesia, pues más provechosa para el Estado que gastos le ocasiona el sostenimiento del culto y clero.

Ningún partido político hace nada en favor del clero; pero con esta diferencia, que los liberales prometen y no dan, y los conservadores, más francos que vosotros, ni ofrecen nada.

El Sr. RETORTILLO, de la comisión, le contesta brevemente, manifestando que la situación del Tesoro no permite aumentar los sueldos de los sacerdotes, y que no es tan mezquina la cantidad destinada al culto y clero, pues representa 42 millones de los 60 a que ascienden los gastos del departamento de Gracia y Justicia.

Añade que en el alto clero se cobran los más crecidos sueldos del Estado. Por ejemplo el del Primado de España son 400.000 pesetas, que no cobra ninguna otra categoría por alta que sea. Hay otras dignidades que cobran 35.000 y 30.000 pesetas, y así sucesivamente. De estas sumas, verdaderamente espléndidas, podría rebajarse mucho en favor del clero parroquial.

El Obispo de JACA dice que es muy justo que las dignidades cobren más que las clases inferiores del clero; pero que no sería un remedio reducir sus consignaciones, pues repartida la reducción entre los miles de párrocos existentes tocarían a una cantidad insignificante.

Dice S. S. que el sacerdote no tiene obligaciones de familia. ¿Es que los obispos salimos de la Iglesia? ¿Casí todos tienen padres y hermanos a quienes han de ayudar?

El Sr. RETORTILLO insiste en que al hablar de obligaciones familiares no se hace referencia a las ramas ascendente y colateral, sino a la descendencia, y ésta no deben tenerla los sacerdotes.

El Sr. ALVAREZ GUILARRO consume el segundo turno en contra, examinando varios errores cometidos en la confección de este presupuesto, que viene con un millón de pesetas de aumento.

Se impugnación se limita a un examen comparativo entre las cifras del presupuesto que se discute y el de 1876.

Le contesta el Sr. PALOMO, explicando el aumento por exigencias de las necesidades que han de ser satisfechas.

Consumo el tercer turno en contra el señor LABRA, examinando desde un punto de vista doctrinal la importancia de la magistratura y enalteciendo la misión del Tribunal Supremo

de Justicia, cuya influencia en la vida jurídica ha sido, y continúa siendo, tan grande, que cabe preguntar si no es llegada la hora de traer una ley especial que reorganice este alto Tribunal.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA resume el debate de totalidad.

(Sigue la sesión.)

CONGRESO

SESION DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1910

Abrese la sesión a las tres y cuarto, presidiendo al conde de Romanones.

En el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Gobernación y Fomento. Pocos diputados, y en las tribunas menos público que de ordinario.

El Ayuntamiento de Madrid Sigue la interpelación acerca de la situación del Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. GARAY interviene para alusiones que dice no le afectan personalmente, pero que debe recoger para desvirtuar cargos gratuitamente formulados por el Sr. Soriano. Contra el Ayuntamiento ha habido constante animadversión, sin duda por las dificultades con que han de tropezar para cubrir muchos gastos. Hace once años fui por primera vez al Ayuntamiento, y mi familia y amigos me creían candidato al procesamiento; tal atmósfera había contra la corporación, y, sin embargo, en aquella época fué cuando algunas veces se pudo ver sin nubes el cielo municipal.

Por lo que al Ayuntamiento actual se refiere, cuando tiene compromisos contraídos y obras comprometidas, no se concibe que cambie por completo su orientación económica, pensando en lo irrealizable ahora, ó sea suprimir los consumos, de lo cual sistemáticamente no soy partidario ni enemigo.

Antes que eso es preciso que no quede piedra sobre piedra en el Matadero de Madrid y que se atienda a la salubridad pública.

Lee cifras, para decir que entran en el Matadero ganados por valor de unos 20 millones anuales, y queda al pueblo de Madrid 43.

Soy partidario de la libertad de comercio; pero ante el abuso que se hace, debe ponerse coto a la labor de algunos intermediarios.

Censura que el alcalde de Madrid haya ido dejando en manos de los concejales todas sus atribuciones, convirtiéndose sólo en una figura decorativa.

Dirigiéndose al presidente del Consejo, le ruega que busque medios para que el Ayuntamiento de Madrid pueda marchar hacia su prosperidad, empezando para ello por ondar los jefes de los partidos de qué clase de personas presentan como candidatos, imitando lo que hicieron los socialistas, cuyos representantes en el Consejo fueron modelo digno de imitar (Muy bien).

El Sr. SORIANO: El discurso de S. S. merecemos plácemes, pues se ha despedido de palabras políticas para pedir administración honrada.

Voy a hacer un breve recuerdo histórico fundado en una frase del Sr. Cánovas. Cuando el crimen de la calle de Fuencarral, ante el remover de bajos fondos sociales, dijo aquel político, que el más prudente de todos había sido el perro, porque había permanecido reservado. ¿Es que el marqués de Portago es el perro del partido conservador? (Risas.)

El PRESIDENTE: Sr. Soriano. Esas palabras no constarán en acta.

El Sr. SORIANO: Pero si no he dicho nada de particular.

El PRESIDENTE: Se refiere S. S. a debates de la alta Cámara y eso no puede ser.

El Sr. SORIANO: El Senado no es ninguna fortaleza para no poder entrar en él. Su señor, señor presidente, es demasiado joven para el cargo que ocupa, y por eso sin duda cree que ciertas cosas no se pueden tratar. Allí se planteó el debate y tengo que referirme a ello.

Termina pidiendo varios expedientes del Ayuntamiento.

El Sr. MIRÓ interviene para referirse concretamente al proyecto de la Gran Vía, creyendo que expedítivamente se reformó el pliego de condiciones del concurso. Aquí censurará a un Ayuntamiento democrático, pero también debe haber responsabilidad a los que cambiaron un pliego de condiciones de tan importante concurso.

El entonces alcalde de Madrid, conde de Peñalver, no procedió con la discreción de su antecesor, Sr. Sánchez de Toca, y anuló la

CORINA Ó LA ITALIA

POR Madama de Stael

sabía muy bien que ella no le amaba, y debía pensar que el baile era el único motivo de esta noticia; pero se imaginó que ella le había admitido en su casa la mañana de aquel mismo día en que a él le rehusó la puerta, y no queriendo por orgullo, manifestar sus celos, halló un deshago de ellos en hablar mal de la nación a que Corina daba la preferencia. A pensar de la pena que esto le causaba a él mismo.

CAPITULO III

CARTA DE OSWALD A CORINA 24 de Enero de 1795.

«Os negáis a verme: os habéis agraviado de la conversación que tuvimos anteayer, y la dadas os proponéis el no admitir en lo sucesivo en vuestra casa más que a vuestros paisanos, con lo que seguramente queréis reparar la falta que habéis cometido en admitir a ella a un sujeto de otra nación. Sin embargo, lejos de arrepentirme de haber hablado ingenuamente de los Italianos a vos, que en sueños de mi imaginación queréis mirar mo a una inglesa, me atrevo a decir, con mayor fuerza aún, que no hallaréis ni dicha ni lustre alguno, si queréis escoger un esposo único que les queda de la antigüedad, es cierta grandeza exagerada en las expresiones y en la magnificencia exterior; pero al lado de esta más vulgar en los gustos y lo más despreciado en la vida doméstica. Corina, ¿es esta la nación que debéis preferir a las demás? Aquella,

vos propios. ¿Me persuadiréis que son espacios de amor esos habitantes de los climas meridionales que tan cuidadosamente huyen de la pena y tan decididos están a la dicha? Vos misma me habéis dicho haber visto el mes pasado en el teatro a un hombre que ocho días antes había perdido a su mujer, a la que se decía que amaba. Aquí parece que pronto se olvidan los muertos, y se huye de toda idea de muerte. La costumbre lo tiene ya todo arreglado, y así para nada es la pena y el entusiasmo. En fin, y esto es lo que principalmente destruye el amor, los hombres no inspiran respeto alguno a las mujeres, ni éstas les agradecen su sumisión, porque no tienen firmeza alguna de carácter, ni ocupación seria en su género de vida.

Es necesario para que la naturaleza y el orden social se manifiesten en todo su esplendor, que el hombre sea protector y la mujer protegida; pero que este protector adore la débil persona a quien defiende y la respeta, por decirlo así, como a sus propios Penates, que hacen su felicidad doméstica. Pero aquí esai podría decirse que las mujeres son soberanas, y los hombres sus esclavos.

Estos tienen la dulzura y suavidad que os caracteriza a las mujeres. Un refrán italiano dice, que el que no sabe fingir no sabe vivir. ¿Y no es este un refrán de mujeres? Así es que los Italianos emplean todo su talento en la astucia y juegan la vida como una partida de ajedrez, en la cual la habilidad decide de todo. Lo que les queda de la antigüedad, es cierta grandeza exagerada en las expresiones y en la magnificencia exterior; pero al lado de esta más vulgar en los gustos y lo más despreciado en la vida doméstica. Corina, ¿es esta la nación que debéis preferir a las demás? Aquella,

los ruidosos aplausos os son tan necesarios, que cualquiera otra suerte os parecería oscura y silenciosa en comparación de ella. ¿Quién podrá libejarse de haceros feliz sacándoos de este vano ruido? Sois una persona incomprensible, profunda en vuestras inclinaciones y superficial en vuestros gustos; independiente por orgullo, y sin embargo esclava por la necesidad que tenéis de distraeros: capaz de amar a uno solo, pero que necesitáis de los aplausos de todos. Sois una hechicera que alternativamente atormenta y consuela, que os manifestáis sublime, y de pronto desaparecéis de esta región, donde estáis sola, para confundiros entre la muchedumbre. Corina, Corina, no puede uno menos de temeros al mismo tiempo que os ama.

Luego que Corina hubo leído esta carta, se agravó sobremanera de la infundada e injuriosa opinión de Oswald acerca de su nación. Pero tuvo la fortuna de conocer que estaba infundado de la función del baile, y de que después de la conversación que tuvieron se había rehusado a recibirle, y que esta reflexión mitigó un poco el disgusto que le había causado su carta. Estuvo algún tanto dudando sobre lo que debería hacer. La inclinación que le tenía le movía a volver a ver; pero la causa muerta que le hubiese imaginarse que deseara casarse con él, no obstante de que eran ligeros en riquezas; y descubriendo su verdadero nombre y familia, podría hacerle ver que en nada era inferior al lord Nelvil. Sin embargo, el género de vida particular e independiente que había adoptado no podía inclinarle mucho al casamiento, y aún hubiera desechado esta idea, si el afecto que profesaba al lord no la hubiese deslumbrado en cuanto a

«Oswald.»

«Oswald.»

«Oswald.»

«Oswald.»

«Oswald.»

las penas que sufría casándose con un inglés y dejando para siempre la Italia.

Corina no podía resolverse a romper de todo punto con la amistad de Oswald, y aún se llegó a persuadir que podría seguir tratándole y ocultándole el amor que le tenía. Según esta intención, sólo se propuso responder en su carta a las injustas acusaciones contra la nación italiana, disputando con él sobre este asunto cual si fuese el único que la interesara. Escribió, pues, en estos términos:

CORINA AL LORD NELVIL 25 de Enero de 1795.

«Si en vuestra carta habláis solo de mí, no procuraré justificarme; mi carácter es tan fácil de conocer, que el que no me conozca por su propia observación, no me conocerá por cuantas explicaciones pudiera yo darle. La virtuosa reserva de las mujeres inglesas, y el artificial lleno de gracia de las francesas, sirven muchas veces a ocultar lo que pasa en el corazón de las unas y de las otras; y lo que llamáis en mí magia ó hechicería, es una franca naturalidad, que a veces descubre sentimientos diversos y pensamientos opuestos, sin atormentarse por conciliarlos entre sí; pues cuando se concilian siempre es falsa ó aporramentada, y la mayor parte de los caracteres verdaderos son inconsecuentes; pero no es de mí de quien quiero hablaros, sino de la nación a la que tan injusta y cruelmente tratáis. ¿Esta especie de cólera podrá nacer de que os agravia la estimación que profeso a mis amigos? Demasiado me concéis para tener celos, y no tengo el orgullo de pensar que esto os hiciese tan injusto como os manifestáis. Habláis de los Italianos como habéis todos los extranjeros, y como se piensa de ellos a primera vista; pero es necesario hacer más profundas observaciones para juzgar a este país que tan célebre ha sido en

diferentes épocas. ¿De dónde proviene que esta nación cuando los romanos fué la más valiente y guerrera, la más celosa por su libertad en las repúblicas de la edad media, y en el siglo diez y seis la más ilustre en las ciencias, en las letras y en las artes? ¿No ha gozado de todo género de gloria?

Y si ahora se halla obscurecida, ¿no lo atribuiréis más bien a desgracia que a falta suya, pues que en otras circunstancias se ha manifestado muy diferente de lo que ahora es?

No sé si me equivoco; pero no puedo menos de tener lástima de los Italianos cuando considero su suerte actual y oigo los defectos de que los acusan. En todos tiempos los extranjeros han maltratado y conquistado este hermoso país, objeto de su perpetua ambición, y estos mismos extranjeros tachan con rigor a esta nación de los defectos propios de toda nación conquistada. La Europa ha recibido de los Italianos las artes y las ciencias, y ahora que ellas vuelven contra ellos sus propias armas, les disputa muchas veces aun la última gloria que les es permitido tener, esto es, la de las ciencias y de las artes.

Tan cierto es que el carácter de las naciones depende de sus gobiernos, que en esta misma Italia, advertís una diferencia muy notable de costumbres entre los varios Estados que la componen. Los plomonteses, que formaban un cuerpo de nación aunque pequeño, son más guerreros que los demás Italianos: los florentinos, que gozaron de libertad, ó tuvieron príncipes que protegieron las ciencias, son ilustrados y de afable trato: los venecianos y los genoveses se muestran capaces de ideas políticas, porque tienen una aristocracia republicana (1):

(1) Se debe de atender a la época en que se supone escrita esta carta, pues la suerte de estos pueblos de Italia ha variado mucho desde entonces.

subas con los dados.—Aer la fisa un mo nos or nueva ello, a garán reform ello un co. Es son es hechos

La tres pi ot no par que for Pero propar corria a ello por e dos mil to las sólo par una em tiempo

Estim querim gún Go de Peña ramente hecho de cho hori Yo está dió la e dimitido Gran Vía sandillon

Se pro el concu enterara dieran p legales. que prim tales espe

Patente de invención J. FRIEDRICH HEY
Núm. 39.790
APARATO DE REGULACIÓN AUTOMÁTICA PARA CALDERAS DE VAPOR, QUE PUEDE ACCIONAR EL REGISTRO DE LA CHIMENEA Y LAS VALVULAS DE TOMA DE VAPOR U OTROS ORGANOS

PATENTE DE INVENCIÓN NUM. 39.282
MAQUINA DE COSER PARA HACER CALADOS (VAINICA)
Se reciben órdenes en:
Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º dcha. Madrid

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya (BILBAO)

Fábricas en Baracaldo y Sestao
Lingote al cok de calidad superior para fundiciones y hornos Martin Siemens.
Aceros Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcción.

Altos Hornos de Vizcaya.-Bilbao

COMER PARA VIVIR

Presumamos de idealistas cuanto nos plazca. Práctiquemos a los cuatro vientos que el hombre no debe vivir para comer, sino comer para vivir, y adoptemos este principio como base axiomática para nuestra conducta.

Compañía Madrileña de Teléfonos
1, MAYOR, 1
Tarifa C

Las personas no abonadas pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme a la tarifa siguiente:
Por un despacho de 20 palabras, Ptas. 0,30
Por cada cinco palabras más ó fracción, 0,10
Por una conferencia de 5 minutos ó fracción, 3,00

Servicio de abonados (1)
Por cada despacho expedido desde un domicilio, no que exceda de 30 palabras, 0,25
Por cada 30 palabras ó fracción, 0,25

Apetito Natural.

La máquina humana anuncia, por medio del apetito, la necesidad de más combustible, ó sea alimento. Mientras no se digiera el almuerzo no habrá apetito para la comida.

Tomar demasiado alimento con el estómago lleno es como echar combustible en una hornalla sin fuegos. Los tónicos producen un apetito forzado. Las

Pastillas del Dr. Richards

ayudan al estómago a digerir y asimilar, y entonces es natural el apetito. Entre los dos procedimientos hay enorme diferencia. Los tónicos obran contra la naturaleza; las Pastillas del Dr. Richards obran con ella.

DR. RICHARDS' DIETETIC TABLET ASSOCIATION, NEW YORK. 5 101

Pensión de señoritas

DIRIGIDA POR
MILLES. LOU DE MAN
35, Rue Jacques-Jordaens, 35
Rond-Point, Avenida Louis (Bruselas)

EL CORREO

DIARIO POLÍTICO DE LA NOCHE

Redacción y Administración: LIBERTAD, 29

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Table with 2 columns: Subscription type and Price in Pesetas. Madrid, un mes... 1'50; Provincias, trimestre... 5; Id. id., por giro y comisionado... 5'50; Portugal, trimestre... 8; Extranjero, trimestre... 12

El importe de las suscripciones puede efectuarse remitiendo libranzas de la prensa, que se expenden en los estancos; del Giro Mutuo ó letra de fácil cobro.

No se admiten sellos de Correos.

Toda la correspondencia administrativa se dirigirá a nombre del Administrador de EL CORREO, LIBERTAD, 29.

Apartado de Correos, núm. 100

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANÍA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO

Capital: 25.000.000 de pesetas

FABRICAS EN

VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Gurrutubay), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CACERES (Aldea-Morel) y LISBOA (Trafaria)

ACIDOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

Table listing chemical products: Superfosfatos de cal, Superfosfatos de huesos, Nitrato de sosa, Sales de potasa, Sulfato de amoniaco, Sulfato de sosa, Chicerina, Acido nítrico, Acido sulfúrico corriente, Acido sulfúrico anhídrido, Acido clorhídrico.

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11)

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. LUIS GRANDEAU

Aviso importante.—Pídase a la Sociedad la Guía práctica para sacar las muestras de las tierras a fin de que se pueda determinar cual es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: GEINCO

MATIAS LOPEZ CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores a todos los demás. Sus Cafés, Dulces y Bombones son los preferidos por el público en general. Pedidos en todos los establecimientos de ultramarinos de España.

Fábricas: MADRID y ESCORIAL

— DEPÓSITOS —

Montera, núm. 25, Madrid. Boteros, núm. 22, Sevilla. Place de la Madeleine, 21, París. Mantas, núm. 62, Lima. A. Cristóbal, Buenos Aires. Ronda San Pedro, 53, Barcelona. Obrapia, núm. 53, Habana. Uruguay, núm. 81, Montevideo. V. Ruiz (Perú), Carro de Paso, J. Quintero y C.ª, Sta. Cruz Tenerife.

DEBE LEERSE

Las cuatro preparaciones que han causado sensación en el mundo, los lectores verán a continuación: El gran AGUA de FLORIDA, el PERFUME UZARVANI, el perfume MURRAY & LEHMAN y no ha encontrado rival. Es un perfume aromático, duradero, refrescante, que se ve en el tocador de toda dama elegante. El gran TONICO ORIENTAL (T.A.E.) hermosa preparación que por su grato perfume causa siempre admiración. Para el cabello y la barba se usa una gran cantidad, y por su grato perfume, le suaviza y hormosa. La ZARZA PARILLA (BRISTOL) el gran purificador, el cual cura el reumatismo, la escrófula y todo humor. Y las PILDORAS de BRISTOL (TOL) en el mundo acreditadas y muy buenas de tomar por estar azucaradas. En la enfermedad del hígado, es el remedio primero, y no reconocido como PULGANTE casero.

ENSEÑANZA

Profesora, con largos años de práctica, da lecciones a señoras y niños, a domicilio.

Clases especiales de bordado y dibujo

Calle del Espejo, 6, 1.º dcha.

R. WOLF

Magdeburgo-Buckau
Las semijitas y locomóviles privilegiadas WOLF de vapor recalentado representan la agrupación más ventajosa de máquina de vapor, caldera y recalentador; referencia a la duración, seguridad de servicio, exactitud exacta y rápida, son, por lo menos, equivalentes a las mejores máquinas de vapor fijas y turbinas de vapor, pero las superan por su economía considerablemente superior y su sencillez de servicio.
Ha comparación con los motores Diesel, de gas pobre, benzina y otros motores de explosión, ofrecen numerosas y notables ventajas, como posibilidad de emplear cualquiera clase de combustible (desperdicios de madera, aserrín, neta, hígido, carbón, orujo, cascara, etc.). Utilización del vapor para calefacción y otros usos de servicio. Mayor fuerza de tracción y mayor economía, especialmente trabajando con poca carga. Manejo más sencillo. Muy alta seguridad de marcha. M. WOLF ha introducido el primero en las semijitas el mayor éxito, el recalentamiento del vapor. Sobre los de muchos años de experiencia, todas las partes han perfeccionado en la forma más precisa, correspondiendo a las exigencias del vapor altamente recalentado. R. WOLF solo emplea las mejores materias primas escrupulosamente escogidas.
Las cifras, extraordinariamente favorables, de consumo de carbón y de vapor, que jamás han sido alcanzadas por semijitas, máquinas ni turbinas de vapor, se obtienen con normales semijitas privilegiadas WOLF vapor recalentado, a saber, con sencillas máquinas de vapor con distribución por corredera atmosférica.
Los dispositivos de fabricación, que están montados en la forma más perfecta, garantizan la mayor exactitud posible de la fabricación y el fácil recambio de todas las piezas sujetas a desgaste natural.
La extraordinaria sencillez, solidez y seguridad de las semijitas y locomóviles WOLF ha quedado comprobado del mejor modo por el hecho de haberse reconocido en tanto con sencillez como con doble recesión, también en las insuperables máquinas motrices, en las más apartadas regiones del mundo y aún en el más delicado servicio.
Sobre todas las fábricas de semijitas del mundo, la R. WOLF conserva como antes el primer puesto de referencia al número y potencia de las semijitas y locomóviles privilegiadas de vapor y recalentado suministradas, así como con relación a las semijitas gigantes de 100 a 600 HP.

Ibarra y Compañía

SEVILLA
LINEA REGULAR DE VAPORES ENTRE
Bilbao, Sevilla, Marsella
y puertos intermedios
DOS SALIDAS SEMANALES DE LOS PUERTOS COMPRENDIDOS entre BILBAO Y MARSALLA
Servicio semanal entre Pasajes, Gijón, Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos
HASTA SEVILLA
Servicio quincenal con Bayona y Burdeos

Jarabe de Rabano yoda

GRIMAULT Y COMP.
Recetado por los médicos en lugar del jarabe anti-báctico Fidal escote de hígado de babilonia, para combatir el infante, el usagre, las erupciones de la piel, niños pálidos, encenques y delicados, para combatir las glandulas del cuello y resumar el apetito. Desconfianza de las imitaciones y falsificaciones. 3, Rue Vivienne, París, y en todas las farmacias.

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIER

PEQUEÑA ENCICLOPEDIA DE LA VIDA PRÁCTICA
REGALA
Una participación gratuita en el número 15, 337 25.275 de la Lotería de Navidad, pudiendo corresponder a cada Almanaque 200 pesetas en el premio mayor 150 dólares de la lotería de 30 de junio de 1911. Una muestra de 16, con cuatro tableros giratorios. Una prueba y una pulsera. Una máquina de coser. Un bonito cinematógrafo de familia, y cerca de 450 pesetas más que reparte entre sus compradores.
De VIZCAYA: Bailly-Baillier, Plaza de S. M.ª de los Reyes, y en las principales Librerías, Papelerías y Bazar de España y América.